



## PROGRAMA DE “RESIDENCIAS PROFESIONALES” CONVOCATORIA AGOSTO DICIEMBRE 2025

A estudiantes de todas las carreras de los **Planes de Estudio 2015**, que cuenten con 80% de avance de asignaturas o más de su retícula a incorporarse en un programa de Residencias Profesionales en el periodo enero junio 2025.

### NORMATIVIDAD

Es una estrategia educativa de carácter curricular, que permite al estudiante emprender un proyecto teórico-práctico, analítico, reflexivo, crítico y profesional; para resolver un problema específico de la realidad social y productiva, para fortalecer y aplicar sus competencias profesionales, teniendo como base el Lineamiento para la Operación y Cumplimiento de Residencias Profesionales, del Manual de Lineamientos Académico-Administrativos del TecNM.

### ÁMBITO DE DESARROLLO

La asignación de proyectos de Residencia Profesional se debe realizar en periodos previos a la elección de la carga académica del inicio al periodo escolar.

Las Residencias Profesionales se podrá acreditar realizando un proyecto en:

- Sectores sociales o productivo de bienes y servicios:
  - Resultado obtenido de los dos reportes de evaluación y seguimiento que tienen una ponderación del **10%** cada uno de la calificación final, **20%** en total.
  - Resultado obtenido en el formato de evaluación del reporte de residencia profesional, que tendrá una ponderación del **80%** de la calificación final.
- Innovación y Desarrollo Tecnológico.
- Investigación.
- Diseño y/o construcción de equipo.
- Evento Nacional de Innovación Tecnológica participantes en la etapa nacional.
- Veranos científicos o de investigación.
- Proyectos propuestos por la academia que cuente con la autorización del Departamento Académico.
- Proyectos integradores.

El valor curricular para la residencia profesional es de **10 créditos**, y su duración queda determinada por un periodo de **4 meses como tiempo mínimo y 6 meses como tiempo máximo**, debiendo acumularse un mínimo de **500 horas**; en caso de solicitar **prorroga** deberá presentarla en el departamento de división de estudios profesionales, **mínimo 15 días hábiles antes de la terminación de sus residencias profesionales**, con una carta emitida por la empresa.

### REQUISITOS

- 1) Estar inscrito en el semestre **agosto diciembre 2025**.
- 2) Tener **acreditado el Servicio Social**.
- 3) Tener acreditado las **actividades complementarias**.
- 4) Tener aprobado al menos el **80% de créditos de su plan de estudio**.

Carretera Nacional s/n Km. 202  
C.P. 59510 Jiquilpan, Michoacán.  
Tel. (353) 533 1126, 533 0574, 533 2348, 533 3608 y 533 3091  
email: dep\_jiquilpan@tecnm.mx |tecnm.mx  
www.jiquilpan.tecnm.mx



GSC9KM292 GSC14KM127



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**



5) No contar con ninguna asignatura en condiciones de "Curso Especial".

**PROGRAMA**

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
<b>DEPARTAMENTO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA Y VINCULACIÓN (DGTV)</b>		
27 al 30 de mayo del 2025	Plática de inducción a Residencias Profesionales de forma PRESENCIAL en SALA AUDIOVISUAL del ITJ.	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA Y VINCULACIÓN
26 de mayo al 15 de agosto del 2025	Solicitud carta de presentación para Residencias Profesionales mediante la plataforma: <a href="https://forms.office.com/r/W0uJpLXza3">https://forms.office.com/r/W0uJpLXza3</a> 	ESTUDIANTE
18 al 29 de agosto del 2025	Entrega de Carta de Presentación para Residencias Profesionales de forma PRESENCIAL en la oficina de DGTV	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA Y VINCULACIÓN
26 de mayo al 29 de agosto del 2025	Ajuates modificaciones y/o cambio de carta de presentación de Residencias Profesionales mediante la plataforma: <a href="https://forms.office.com/r/W0uJpLXza3">https://forms.office.com/r/W0uJpLXza3</a> 	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA Y VINCULACIÓN





25 de agosto del 2025	Inicio Residencias Profesionales.	ESTUDIANTES
15 Días posteriores a la entrega de la carta de presentación	Entrega la carta de presentación firmada y sellada de recibido por la empresa o institución de forma PRESENCIAL en el DGTV	ESTUDIANTES
15 Días posteriores a la entrega de la carta de presentación	Entrega de Carta de Aceptación Debidamente firmada y sellada por la empresa o institución de forma PRESENCIAL en (Original DGTV Copia DDEP "validada por el departamento de DGTV) y constancia de situación fiscal activa	ESTUDIANTE
25 de febrero al 13 de marzo del 2026 (según corresponda a tu fecha de fin de RP)	Entrega de Carta de Terminación Debidamente firmada y sellada por la empresa o institución de forma PRESENCIAL en (Original DGTV Copia DDEP "validada por el departamento de DGTV).	
<b>DEPARTAMENTO DE DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES (DEP)</b>		
26 al 30 de mayo 2025	Platica de Residencias profesionales por la coordinación de cada carrera.	DEPARTAMENTO DE DIVISION DE ESTUDIOS PROFFESIONALES
4 al 22 de agosto del 2025	Entrega de documentos para conformación de expediente (Solicitud, Anteproyecto, Carta de aceptación, Cronograma).	ESTUDIANTE
1 al 5 de septiembre del 2025	Asignación de Asesor interno.	JEFATURA ACADÉMICA
8 al 12 de septiembre del 2025	Departamento de División de Estudios Profesionales (avisa a los alumnos el nombre de su asesor interno)	DEPARTAMENTO DE DIVISION DE ESTUDIOS PROFFESIONALES
3 al 7 de noviembre	Integración, firma y entrega de dictamen de Residencias Profesionales (DDEP y DGTV).	DEP Y/O JEFATURA ACADÉMICA
15 al 19 de septiembre del 2025	Reunión para establecer fechas de seguimiento del cronograma.	ASESOR INTERNO Y ESTUDIANTE
20 al 24 de octubre del 2025	Primera entrega del Formato de evaluación y seguimiento (Original (DDEP).	Asesor Interno
8 al 12 de diciembre del 2025	Segunda entrega del Formato de evaluación y seguimiento (Original (DDEP).	Asesor Interno
25 de febrero al 13 de marzo del 2026 (según corresponda a tu fecha de fin de RP)	Entrega Formato de Reporte Final (Original (DDEP).	Asesor Interno





25 de febrero al 13 de marzo del 2026 (según corresponda a tu fecha de fin de RP)	Entrega de Proyecto final. Carta de terminación de Residencias Profesionales (Copia al DDEP).	ESTUDIANTE
25 de febrero al 13 de marzo del 2026 (según corresponda a tu fecha de fin de RP)	Entrega de acta de calificación de residencia profesional.	JEFATURA ACADÉMICA

Formatos disponibles en: <https://www.itjiquilpan.edu.mx>  
Consulta en el menú Estudiantes → Residencias Profesionales

## DISPOSICIONES GENERALES

Las situaciones no previstas en la presente convocatoria serán analizadas por el Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación con Visto Bueno del Comité Académico.

### ATENTAMENTE

*Justicia Social en la Tecnificación Industrial*

Dep. de Gestión Tecnológica y Vinculación

Dep. de División de Estudios Profesionales

ccp SubPlan/SubAcad/mggm  
ccp. Archivo



Carretera Nacional s/n Km. 202  
C.P. 59510 Jiquilpan, Michoacán.  
Tel. (353) 533 1126, 533 0574, 533 2348, 533 3608 y 533 3091  
email: dep\_jiquilpan@tecnm.mx |tecnm.mx  
www.jiquilpan.tecnm.mx



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

GSC9KMX292 GSC14KMX127